



Congreso de la Nación
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Asunción, 28 de noviembre del 2016.-

Señor Presidente:

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted, para poner a su conocimiento el informe final de gestiones del viaje realizado al exterior del país según lo establecido en la ley N. 5189.

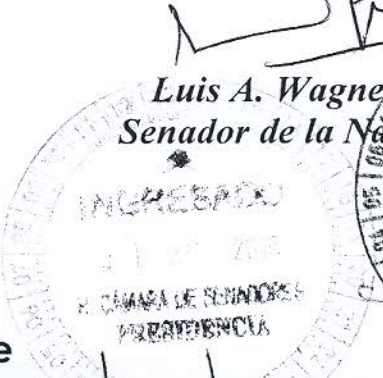
El viaje se realizó entre los días 07 al 14 del mes en curso, ocasión en que me traslade a la ciudad de México.

En México, participe en el VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH), ocasión en que se abordaron temas tales como: Agendas y nuevos desafíos del FPH para 2017, una mirada subregional; Marcos legales, políticas públicas y presupuestos adecuados para la seguridad alimentaria y nutricional; Nutrición adecuada y alimentación saludable; Agricultura familiar, cambio climático y desarrollo rural para la seguridad y soberanía alimentaria y la erradicación de la pobreza rural; así como, Alianzas internacionales para la seguridad y soberanía alimentaria y la erradicación de la pobreza rural; Alianzas internacionales para la lucha contra el hambre.

Señor Presidente, cumpla en informar que los documentos respaldatorios tanto de índole administrativo como financiero (rendición de viaje) obran en la dirección respectiva.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo.


AI
Senador de la Nación
Don Roberto Acevedo, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S.


Luis A. Wagner
Senador de la Nación

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
01-12-2016
H. CAMARA DE SENADORES
MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores



DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nosotros y nosotras, Parlamentarios y Parlamentarias integrantes del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH), reunidos en la Ciudad de México, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016, con motivo del 7º Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe;

CONSIDERANDO:

Que en la agenda de los Estados se pone en el centro la lucha contra el hambre y la malnutrición, así como la soberanía alimentaria de las naciones, tal como se manifiesta en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y en su ODS2 de "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible", así como en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016; y, que además en nuestros parlamentos latinoamericanos y caribeños, se han aprobado y se están discutiendo leyes de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Que en dicha la agenda, los poderes legislativos son actores fundamentales para lograr la erradicación del hambre y la malnutrición, como reconoce la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible al señalar que los parlamentarios y parlamentarias desempeñan un rol clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), "promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas";

Que en la Declaración Especial sobre el "Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre" del 27 de enero de 2016, emitida en el contexto de la IV Cumbre de los Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en Quito, Ecuador, los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la región reafirmaron su compromiso con la erradicación del hambre y la malnutrición, como un elemento fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible;

Que el apoyo a los Frentes Parlamentarios contra el Hambre se manifiesta en numerosos esfuerzos regionales, tales como la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025; el Programa Mesoamérica sin Hambre; el Programa de Cooperación Técnica PARLATINO-FAO; el Mecanismo de Diálogo Regional Permanente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano; la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) del MERCOSUR; el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe, entre otros;

Que en la Declaración del 6º Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, realizado en Lima, Perú, del 15 al 17 de noviembre de 2015, se hizo un llamado a todos los FPH a continuar legislando para hacer efectivo el derecho humano a la alimentación, el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles, la resiliencia de los medios de vida, considerando los efectos del cambio climático y el fortalecimiento de la agricultura familiar.

RECOGIENDO:



Los conocimientos, estrategias y experiencias que han repercutido en el éxito de los FPH y su consolidación, sistematizadas en las planificaciones anuales, en los materiales audiovisuales y en las publicaciones desarrolladas y que en este 7º Foro se han presentado ante los parlamentarios, parlamentarias, sociedad civil, la academia y otros actores;

Todas las resoluciones y acuerdos alcanzados en el IV Encuentro de Planificación del FPH, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, el 6, 7 y 8 de abril de 2016; en el Primer Encuentro Mesoamericano del FPH, celebrado en San José, Costa Rica, el 24 y 25 de agosto de 2016; y el Foro Internacional sobre Cambio Climático y Seguridad Alimentaria de los FPH de Suramérica, celebrado en Asunción, Paraguay, del 19 al 21 de septiembre de 2016;

SEGUIREMOS TRABAJANDO EN EL DESARROLLO DE MARCOS LEGALES, QUE GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS QUE GARANTICEN LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:

1. Impulsaremos marcos legales para la erradicación del hambre y la malnutrición, incluyendo leyes marco en parlamentos regionales, como PARLATINO, PARLACEN y el Parlamento Andino, abarcando materias legislativas diversas, tales como salud; educación; agricultura, pesca y acuicultura; protección social; desarrollo territorial; medio ambiente y recursos naturales; entre otros;
2. Contribuiremos desde los parlamentos al fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y seguimiento de la inseguridad alimentaria y nutricional para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como análisis comparados de legislación vigente para impulsar leyes adecuadas;
3. Trabajaremos en conjunto con los Poderes Ejecutivos, sociedad civil, sector privado, la academia en nuestros países para contribuir al desarrollo de políticas públicas interinstitucionales que apunten a la confluencia de la política social, productiva, territorial y medio ambiental, con un enfoque transversal de gobernanza participativa;
4. Ejerceremos nuestra función de fiscalización para fortalecer los sistemas de transparencia del servicio público y de rendición de cuentas en ámbitos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional;
5. Promoveremos acciones de control político para que el ejercicio fiscal sea responsable y adecuado para el correcto financiamiento de las políticas y programas dirigidos a la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, abogando por la suficiente asignación presupuestaria de éstos y previniendo reducciones que afecten la realización progresiva del derecho humano a la alimentación, con pleno respeto a la soberanía de cada país;
6. Trabajaremos con las comisiones relacionadas con el presupuesto para garantizar la correcta asignación presupuestaria a programas que tengan impacto en la seguridad y soberanía alimentaria y con asambleas



Frente Parlamentario
Contra el Hambre
de América Latina y el Caribe

SEGUIREMOS PROMOVRIENDO LAS ALIANZAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN

1. Impulsaremos la más amplia gama de alianzas globales para lograr la erradicación del hambre y la malnutrición a 2030, fortaleciendo nuestra alianza estratégica con agencias de cooperación, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, así como el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), que como entidad parlamentaria regional ha desarrollado una estrategia conjunta con la FAO para apoyar a los FPH;
2. Continuaremos trabajando con la FAO como aliado estratégico en la lucha contra el hambre en el mundo y a través de los proyectos de cooperación que existen entre la FAO y los países, a través por ejemplo, de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC).
3. Reconocemos que reducir la inseguridad alimentaria y nutricional en Haití es apremiante y una prioridad para el FPH, por lo que daremos un impulso especial a la labor que el FPH puede desarrollar para acompañar a la República de Haití; para esto acudiremos a los instrumentos y oportunidades que nos otorga la alianza estratégica con la FAO, la cooperación internacional para el desarrollo y el trabajo coordinado con los parlamentos regionales y subregionales.

ADEMÁS:

Reconocemos la importancia y urgencia de reducir la inseguridad alimentaria y nutricional en Haití. Consideramos una prioridad estratégica para el FPH contribuir, dentro de sus capacidades, con propuestas y acciones de corto, mediano y largo plazo a nivel institucional para fortalecer la agricultura familiar, la alimentación escolar, el cambio climático y el acceso inmediato a la alimentación adecuada de la población haitiana, con un enfoque del Derecho a la Alimentación. Acudiremos a los instrumentos y oportunidades que nos otorga la alianza estratégica con la FAO, la cooperación internacional para el desarrollo y el trabajo coordinado con los parlamentos regionales y subregionales para responder a esta necesidad de apoyo apremiante a Haití.

Nos comprometemos a entregar durante 2016 el trabajo realizado por el Consejo Consultivo del FPH, relacionado con la Definición de Soberanía Alimentaria, en forma directa al Presidente de República Dominicana Leonel Fernández, actual Presidente Pro Témpore de la CELAC; procuraremos que esta definición la conozca el Papa Francisco y la difundiremos en cada uno de nuestros parlamentos y Estados. Valoramos como un aspecto fundamental en el quehacer del FPH el respeto a la soberanía de cada parlamento, manteniendo la unidad para el logro de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional

Celebramos el avance de la Ley Modelo sobre Agricultura Familiar e la Comisión de Agricultura, Pesca y Ganadería y Ley Modelo para la Reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos en la Comisión de



Frente Parlamentario
Contra el Hambre
de América Latina y el Caribe

legislativas locales y/o gobiernos locales para garantizar la asignación de recursos, con perspectiva territorial.

CONTINUAREMOS PROMOVRIENDO LA NUTRICIÓN ADECUADA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE:

1. El combate al sobrepeso y la obesidad, en especial de niños, niñas y adolescentes, estará en el más alto nivel de prioridad de nuestras agendas legislativas; desarrollaremos mecanismos legales cuyo propósito sea el acceso a alimentos sanos y nutritivos de manera ininterrumpida de toda la población; con énfasis en mujeres gestantes y en período de lactancia materna, niños y niñas, personas de edad avanzada; población rural y comunidades indígenas;
2. Impulsaremos marcos legales que dispongan la implementación de políticas públicas que el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables, que busquen la producción de alimentos saludables e inocuos, con especial énfasis en la regulación de alimentos a la venta en el mercado, a través de un etiquetado informativo y claro para el correcto ejercicio del derecho a la alimentación de los ciudadanos y ciudadanas;
3. Desarrollaremos mecanismos legales para que se implementen políticas públicas para promover el consumo responsable de alimentos, la reducción del desperdicio de alimentos en la etapa de consumo y la correcta gestión de los mismos; impulsaremos las dietas saludables, la actividad física de la población y la disminución del consumo de alimentos ultra-procesados.

SEGUIREMOS FORTALECIENDO LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA, COMUNITARIA, INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA RURAL:

1. Mejoraremos los marcos legislativos existentes e impulsaremos, en su caso, nuevas normativas que fortalezcan la agricultura familiar, campesina, comunitaria, indígena y afrodescendiente como un sector estratégico para el logro de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, desarrollando instrumentos para el correcto financiamiento del sector, los circuitos cortos de comercialización local, el acceso al agua, y el fomento a la innovación para la producción local de alimentos, poniendo en el centro a la mujer rural;
2. Promoveremos políticas diferenciadas para el fortalecimiento de la agricultura familiar, tanto de tipo productivo, como social; buscaremos que las estrategias del desarrollo social y humano y de reducción de la pobreza pongan especial atención en el sector rural y en las comunidades indígenas y afrodescendientes, promoviendo la participación social y el desarrollo territorial en su diseño e implementación;
3. Promoveremos en nuestros países, la ratificación (en nuestros países) del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, adaptando los marcos legales vigentes y la institucionalidad existente para la correcta implementación del mismo; y, exigiremos a los países contaminantes que integran el Acuerdo de París que



Frente Parlamentario
Contra el Hambre
de América Latina y el Caribe

asuman compromisos y obligaciones a fin de disminuir los gases de efecto invernadero (GEI); desarrollaremos instrumentos legales que permitan el desarrollo de políticas que concilien el desarrollo productivo agrícola y pecuario con la protección del medio ambiente y la biodiversidad, para lo cual utilizaremos instrumentos vigentes como las Directrices Voluntarias para Políticas Agroambientales en América Latina y el Caribe;

4. Promoveremos el desarrollo territorial rural para el fortalecimiento de la pequeña agricultura y la sostenibilidad medioambiental, con énfasis en la protección de la Biodiversidad, utilizando marcos legales vinculantes y voluntarios vigentes, como el Acuerdo de París y las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra y los Bosques;
5. Centraremos esfuerzos en acciones que reconozcan el rol de sustento que poblaciones vulnerables como mujeres, jóvenes e indígenas tienen en la agricultura familiar, campesina, indígena y comunitaria, desarrollando marcos jurídicos que permitan maximizar la producción de alimentos de manera sustentable y asegurar empleos dignos e igualdad de oportunidades para el acceso a la propiedad de la tierra. Promoveremos instrumentos que fortalezcan el rol de la mujer campesina e indígena, y medidas para frenar la merma de la fuerza de trabajo rural, sobre todo por parte de los jóvenes, debido a falta de oportunidades;

DESARROLLAREMOS UN MECANISMO DE COORDINACIÓN CON PARLAMENTARIOS Y PARLAMENTARIAS EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN DE OTRAS REGIONES DEL MUNDO:

1. Desarrollaremos mecanismos de diálogo permanente con parlamentarios y parlamentarias de otras regiones del planeta en la lucha contra el hambre y la malnutrición, buscando coincidencias políticas y estratégicas y el intercambio de experiencias legislativas que enriquezcan la función legislativa; para que se impulsen y aprueben leyes que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, con un información adecuada de lo que consumimos a través del etiquetado de alimentos procesados.
2. Fortaleceremos los FPH existentes a través de la implementación de un modelo que facilite la transición desde los parlamentarios que terminan sus mandatos y aquellos que los releven en sus funciones e incentivaremos la participación de parlamentarias y parlamentarios en foros locales, nacionales, subregionales y regionales para compartir experiencias legislativas en el ámbito de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- 3.
4. Trabajaremos en un instrumento de colaboración conjunto entre el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH), acudiendo a actores clave para facilitar este proceso, como el PARLATINO, el PARLACEN, el Parlamento Andino, el Parlamento Panafricano (PAP) y el Parlamento Europeo. Fortaleceremos el trabajo conjunto en estrategias de comunicación, elaboración de material y sistematizaciones mutuas.

000007

Agricultura, Pesca y Ganadería del PARLATINO, la Ley de Alimentación Escolar recientemente aprobada en Honduras, el progreso de la Ley del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en México, entre otros muchos avances legislativos.

Saludamos la propuesta de los representantes de las Cortes Españolas, que en la voz del Senador Fabra ofrecieron realizar una reunión parlamentaria internacional en el Reino de España, cuyo tema central sea la lucha contra el hambre y la malnutrición, poniéndonos a disposición como FPH de América Latina y el Caribe para que este proyecto de frutos y se desarrolle de manera exitosa.

6

Valoramos las reuniones de la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP22) que se están desarrollando en estas semanas en Marrakech, Marruecos; y la Conferencias de las partes del Convenio de las Partes (COP13) sobre Diversidad Biológica (CDB), a realizarse en Cancún, México, en diciembre del presente año; deseamos que dichas instancias redunden en el desarrollo de estrategias nacionales y regionales que desde la alimentación y la agricultura aborden la problemática del cambio climático y su impacto en los recursos naturales.

Reconocemos la importancia de la cooperación internacional para hacer posible este evento; agradecemos especialmente a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC); y a la FAO por su valiosa contribución y constante apoyo.

Agradecemos al Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y a su Frente Parlamentario contra el Hambre nacional, al Gobierno de México y al pueblo mexicano en su conjunto, por la organización de este evento y la hospitalidad brindada a todos los parlamentarios y parlamentarias participantes.

Dado en la Ciudad de México, a los días 11 del mes de noviembre de dos mil dieciséis.